



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al servicio de la Administración Educativa, seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Orden de 14 de octubre de 2009 por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2010/2011. (2010061320)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, de 14 de octubre de 2009 (DOE núm. 205, de 23 de octubre de 2009), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2010/2011, destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que se refiere la base decimosexta de la citada convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conceder licencia por estudios para el curso 2010/2011 al personal docente que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. No conceder licencia por estudios a los candidatos relacionados en el Anexo II de esta Resolución al haberse cubierto las vacantes, para el periodo y modalidad que se solicitaban, por candidatos con mayor puntuación.

Tercero. Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el Anexo III de esta Resolución por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, según se especifica en el mencionado Anexo.

Cuarto. El periodo de duración de las licencias por estudios será el establecido en la base quinta de la Orden de 14 de octubre de 2009.

Quinto. Los candidatos seleccionados quedan obligados a cuanto establece la Orden de 14 de octubre de 2009 antes referida.

Sexto. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 19 de mayo de 2010.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO JOSÉ GÁLVEZ DÍAZ

ANEXO I

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL	MODALIDAD	PERIODO
Secundaria	González Becerra, Ana María	35,35	28,7	64,05	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Tejero Zumeta, Kyra	31,96	28,50	60,46	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Molina Ortega, Antonia María	34,04	25,50	59,54	RETRIBUIDA	2º
Secundaria	Orihuela Parrales, Antonio	29,26	26,00	55,26	RETRIBUIDA	1º
Secundaria	Alejandro Calviño, Julio	26,00	28,00	54,00	NO RETRIBUIDA	1º
Secundaria	Martín Márquez, M. Reyes	21,18	27,70	48,88	NO RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Leo de Blas, M. Isabel	34,76	28,50	63,26	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Alias Gallego, Diego	29,85	27,50	57,35	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Cajaraville Bonilla, Fco Javier	24,00	26,20	50,20	RETRIBUIDA	1º

ANUAL

1º.- Primer período parcial.

2º.- Segundo período parcial.

ANEXO II

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL
Secundaria	Molano Brias, Juana	30,75	28,00	58,75
Secundaria	Ríos Entenza, Cibrán	28,07	29,00	57,07
Secundaria	Castela Gil-Toresano, M. Luz	27,35	28,50	55,85
Secundaria	Hernández Ayuso, José	27,56	27,00	54,56
Maestros	Arco Delicado, Mª Dolores del	27,57	27,00	54,57
Maestros	Meléndez Baquero, Teodosia	30,10	23,00	53,10
Secundaria	Poulet Navarro, Blanca	27,00	26,00	53,00
Maestros	Martín Congregado, Rocío	25,12	27,00	52,12
Maestros	Valades Cerrato, Víctor M.	23,12	26,70	49,82
Maestros	Gutiérrez González, Juan A.	24,18	25,00	49,18
Maestros	Alonso Pérez, Angélica Mª	21,31	27,70	49,01
Maestros	Gil Vázquez, M. Del Carmen	19,10	27,00	46,10

**ANEXO III**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

CUERPO	NOMBRE	CAUSA
		No cumplir los requisitos establecidos en el:
Secundaria	Acquaroni Vidal, Juan Manuel	1
Secundaria	Barona Torres, M. Paz	1
Maestros	Fernández Sáez, Ignacia Isabel	2
Maestros	García Rodríguez, M. Del Carmen	2
Maestros	Rodríguez Barjollo, Ana Isabel	3
Secundaria	Antón Prado, Luisa	3
Secundaria	Jiménez Herrera, M. Ángeles	4
Prof. Técnico FP	Gamero Rodríguez, Noa	4
Maestros	Muro Lepori, Carlos	5
Prof. Técnico FP	Galache Andújar, Cintia	5
Maestros	Cepeda Hurtado, M. Dolores	6
Secundaria	Rodríguez Muñoz, Alejandro A	6
Maestros	López Leitón, M. Dolores	6
Secundaria	Martínez Quintero, Francisco	6
Maestros	Delgado Vadillo, Alfonso M ^a	7
Secundaria	Rodríguez Álvarez, Mónica	7
Maestros	Sánchez Morillo-Velarde, Fátima	8

- 1- Fuera de plazo
- 2- Haber disfrutado licencia por estudios, en los últimos seis cursos.
- 3- No aporta créditos suficientes.
- 4- No cumple el requisito de 6 años de servicio como funcionario de carrera
- 5- No cumple requisito. Art.4 apartado c)
- 6- No alcanzar la puntuación mínima en la Fase –A-
- 7- Desiste
- 8- No valorada en la Fase –B-